


APLICACIÓN ANUNCIÓ AUMENTOS POR IMPACTO DE REFORMA LABORAL

Uber eleva tarifas; Gobierno de México la acusa de irresponsable

Reacción. Profeco amaga con operativos y exige se informe primero a los usuarios de la plataforma

EMANUEL MENDOZA CANCINO

Mientras la plataforma de taxis de aplicación anunció a sus usuarios que elevará sus tarifas 7%, la Secretaría del Trabajo acusó que no hay razón para aplicar el incremento.

Uber informó a sus conductores que elevará sus costos para contener el impacto que significará la reforma laboral.

En un breve comunicado a sus socios conductores, la firma comentó que saben que cada viaje que hacen sus operadores es para obtener ganancias, por lo que por su tranquilidad decidieron elevar el costo del servicio.

“Este incremento es necesario para proteger tus ganancias y asegurar que la plataforma siga siendo una buena opción para que tú y todos los conductores continúen generando ingresos”, dijo la empresa.

La reforma laboral que entró en vigor el 1 de julio ofrece Seguro

Social, Infonavit y guarderías del estado a todos los operadores de plataformas digitales, a través de una cuota mensual que tendrán que pagar.

Aunque están en pruebas piloto, se sabe que se descontará el 2.5% de los ingresos mensuales y podrán participar de los beneficios los conductores que al menos generen de ingresos un salario mínimo que son los \$8,364 pesos mexicanos.

La Secretaría del Trabajo condenó enérgicamente el incremento “unilateral e irresponsable” en las tarifas de Uber, de hasta 7%, argumentando, sin sustento alguno, costos asociados a la reforma laboral en plataformas digitales.

En una tarjeta informativa, en ente federal, afirmó que como resultado del diálogo constante entre el Gobierno de México y las plataformas, incluyendo a Uber, se construyó la reforma, así como los lineamientos del piloto obligatorio

7%

subirá la empresa tarifas a los usuarios



DISPUTA. Polémica en México tras alza de las tarifas de la aplicación de taxis.

mismos que fueron ampliamente discutidos y considerados viables por las empresas, comprometiéndose a no incrementar tarifas ni afectar los ingresos de los trabajadores y consumidores.

“Este incremento en tarifas, a tan solo 15 días de iniciado el piloto, no solo incumple los compromisos asumidos, sino que resulta especial-

mente preocupante al no contarse todavía con una estimación precisa sobre el impacto real en los costos operativos para las empresas ni el número exacto de trabajadores formalmente incorporados al régimen de seguridad social”.

La Profeco dijo que aplicará operativos a la empresa para verificar que cumpla con la ley.